

Doctor.

ÁNGELO ALBERTO MATERA ESPARRAGOZA

CC 72.134.528

Subsecretario de Desarrollo

Administrativo. Secretaría de Salud

Departamento del Atlántico

Asunto: Informe de gestión de actividades del periodo comprendido **del 17 al 31 de marzo de 2025.**

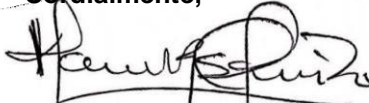
Con la presente, me permito entregar el Informe de la gestión de actividades del periodo comprendido **del 17 al 31 de marzo de 2025.**, según contrato de prestación de servicios No. **202500397**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
Realizar el acompañamiento de carácter jurídico en los procesos y tramites que desarrolle la secretaría de salud departamental y las subsecretarías; conforme a lo asigne el supervisor del contrato.	Se realizó acompañamiento y seguimiento a los diferentes trámites requeridos por la Secretaría de Salud Departamental y Subsecretarías, que requerían soporte jurídico.
Elaborar los documentos de carácter jurídico que se requieran dentro del área donde sea asignado por el supervisor del contrato.	Se elaboraron oficios para posterior notificación de actos administrativos los cuales se revisaron previa a la expedición de los mismos.
Atender y dar respuesta a las dudas de carácter jurídico que se presenten de manera previa, durante o después de la ejecución de los proyectos, planes o actividades dentro del área a la cual sea asignado por el supervisor del contrato.	Se asesoró en la contestación de diferentes respuestas de requerimientos allegados al área.
Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados dentro de procesos de orden administrativo relacionados con los temas de la secretaría de salud conforme a lo asigne el supervisor del contrato.	Se proyectó los conceptos, de acuerdo a los casos y asignaciones realizadas por parte del supervisor. Asimismo, se realizó acompañamiento y asesoría en distintos temas allegados a la Secretaría de Salud Departamental.

Se firma en Barranquilla, el día 3 de abril del 2025.

Cordialmente,



KARINA LUCIA VARGAS COLINA

C.C. No. 1044421420

Celular: 3104672067

Correo: karinavargascolina@gmail.com